



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie C:  
**TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES**

10 de noviembre de 1995

Núm. 224-2

### DICTAMEN DE LA COMISION

**110/000184 Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14-2-95.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14-2-95 («B. O. C. G.», número 224-1, Serie C, de 25-9-95) (número de expediente 110/000184).

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

### DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de El Salvador, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14-2-95 («B. O. C. G.», número 224-1, Serie C, de 25-9-95) (número de expediente 110/000184).

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, **Jordi Solé Tura**.—El Secretario de la Comisión, **Alberto Durán Núñez**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**